FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL
RE-EVALUACIÓN JURÍDICA,
TÉCNICA Y ECONÓMICA. PROCESO
No. 0036-ARC-CBN6-2023

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA JEFATURA DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO, EN LA PLANEACIÓN, CONTROL Y GERENCIA DE PROYECTOS"".*

VALOR DEL PROCESO: NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($9.172.240)

FECHA DE EVALUACIÓN: 13 MARZO DE 2023

PROPONENTE EVALUADO:

KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ C.C. 1.023.942.176

DOCUMENTO	***CUMPLE/NO CUMPLE***	***OBSERVACIÓN***
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	VERIFICADO
Hoja de vida actualizada, en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública y soportes respectivos	NO CUMPLE	*punto 1 datos generales* • *No tiene el numero de cedula* • *País de nacionalidad no indica cual es* *Punto 3 experiencias* • *Tiene varios puntos sin completar y que están vacíos* • En la empresa GUTIERREZ DÍAZ Y CIA S.A. indica que termino en la hoja de vida el 1 de diciembre de 2017 pero en la constancia indica que es 30 de noviembre de 0217 • Estipula en la hoja de vida que trabajo en CNK CONSULTORES SAS pero realmente trabajo fue en la temporal TEMPORAL SAS a su vez establece que trabajo hasta el 29 de mayo de 2018 pero la certificación solo acredita hasta el 15 de mayo del 2018 • En experiencia de la armada del 14 de octubre de 2022 peor no se allega certificación • No allega certificación de EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A E.S.P -

		DISPAC S.A del año 2023 • No allega certificado de la universidad nacional para verificar
Certificado de bienes y rentas del Departamento Administrativo de la Función Pública en formato actualizada y debidamente diligenciado.	NO CUMPLE	NO APORTA – debe ser expedido por el SIGEP II
ACREDITACION Y EXPERIENCIA -Abogado titulado - Experiencia profesional general de un (1) años. -Experiencia especifica un (1) años.	CUMPLE	VERIFICADO
Acta de grado y/o diploma – estudios bachiller	CUMPLE	VERIFICADO
Acta de grado y/o diploma – estudios universitario	CUMPLE	VERIFICADO
Acta de grado y/o diploma – estudios maestria	CUMPLE	VERIFICADO
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	VERIFICADO
Fotocopia tarjeta profesional, antecedentes profesionales	CUMPLE	VERIFICADO
Registro Único Tributario (Rut) Vigente	CUMPLE	VERIFICADO
Certificación Bancaria	CUMPLE	VERIFICADO
Declaración De Multas Y Sanciones	CUMPLE	VERIFICADO
Certificación De Afiliación Salud Y Pensión	NO CUMPLE	PRESENTA CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN DE SALUD DE FECHA 5 ENERO DE 2023 POR FAVOR TRAER ACTUALIZADA PRESENTA CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN DE PENSION DE FECHA 5 ENERO DE 2023 POR FAVOR TRAER ACTUALIZADA
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	VERIFICADO
Compromiso De Confidencialidad	CUMPLE	VERIFICADO
Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE	VERIFICADO
Carta de aceptación de las Especificaciones técnicas	CUMPLE	VERIFICADO
Certificado de Aptitud Medico Laboral.	CUMPLE	VERIFICADO
Certificación aportes parafiscales FOSYGA	N/A	N/A
Propuesta Económica	CUMPLE	VERIFICADO

Verificados por la Entidad:

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Responsabilidad fiscal.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Medidas correctivas CNCP.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales.
- Certificado de Vigencia de Tarjeta Profesional.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de marzo de 2023, a las 16:47:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023942176
Código de Verificación	1023942176230313164726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 2180745846

Bogotá DC, 13 de marzo del 2023

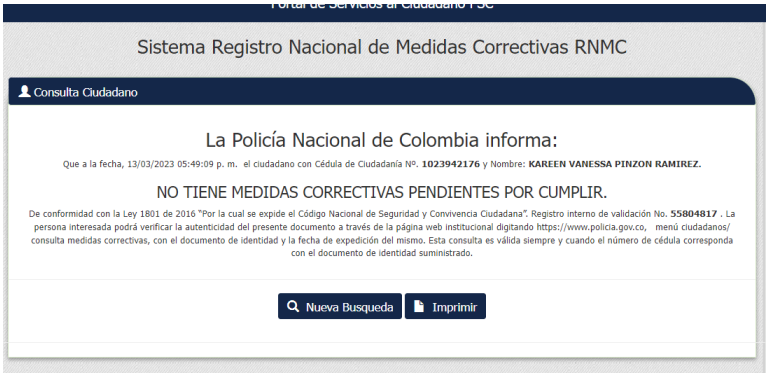
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREEN VANESSA PINZON RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023942176

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones suscritas con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura proferidas por autoridades judiciales competentes, de servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acreditar el sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/03/2023 05:49:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023942176** y Nombre: **KAREEN VANESSA PINZON RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55804817** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:49:56 PM horas del 13/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1023942176**
Apellidos y Nombres: **PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONCLUSIÓN:

Una vez verificada la documentación aportada con la oferta se encontró que el Oferente **NO CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos requeridos en la Invitación Pública, quedando en estado **NO HABILITADO**.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO CORTES GOMEZ
Evaluador Jurídico